

Análisis



Foto: Camilera BHP

Minera Escondida

Itinerario

de los aranceles al cobre

Por **Álvaro Merino Lacoste**,
director ejecutivo
de Núcleo Minero

El 25 de febrero pasado el presidente de Estados Unidos, Donald Trump mediante una orden ejecutiva, invocando la sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, instruye al Departamento de Comercio para considerar, si es necesario, imponer un arancel al cobre importado para proteger la seguridad nacional. Menciona el uso de este material en defensa, infraestructura y tecnologías emergentes de Estados Unidos. Se debe tener presente que, Estados Unidos considera al cobre como un mineral crítico, es decir, esencial para la seguridad nacional y económica, de modo tal que requiere asegurar su abastecimiento. Una eventual ta-

rifa arancelaria encarecería este producto y dificultaría su suministro expedito. Es preciso recordar que, la gran nación del norte, de acuerdo a su Servicio Geológico, es deficitaria en cobre, por cuanto produce del orden de 1.100.000 toneladas y consume 1.800.000 toneladas. Por tanto, cuesta comprender la motivación de esta eventual medida, en circunstancias que necesita un abastecimiento expedito. Chile es el principal proveedor de cobre en Estados Unidos. El año pasado enviábamos 600 mil toneladas a ese mercado, lo que representa el 10,3% de los envíos físicos de cobre del país, por un monto de US\$5.700 millones, esto es, el 11,5% del valor de los embarques del metal rojo de Chile al mundo, en tanto que las exportaciones totales de cobre,

de acuerdo a Cochilco, alcanzaron a US\$49.500 millones.

El 8 de julio de 2025, el presidente Trump confirmó un arancel del 50% sobre el cobre importado, el que entraría en vigor el 1° de agosto de 2025, no obstante, no se emite una orden ejecutiva sobre la materia.

Luego, el 30 de julio pasado, Estados Unidos informa que el cobre queda excluido del arancel del 50% y solo se aplicará a los productos semielaborados de cobre como tubos, alambres y barras. Además, se anunció que a más tardar el 30 de junio de 2026, el Secretario de Comercio proporcionará al Presidente información actualizada sobre los mercados nacionales del cobre, incluyendo la capacidad de refinación y el mercado del cobre refinado en Estados

Análisis

Unidos, para que este pueda determinar si se justifica la imposición de un arancel universal escalonado sobre el cobre refinado del 15 % a partir del 1 de enero de 2027 y del 30 % a partir del 1 de enero de 2028 para garantizar que las importaciones de cobre no sigan amenazando con perjudicar la seguridad nacional.

Sin duda que, un incremento de los aranceles al cobre podría elevar los costos de estos bienes en Estados Unidos generando presiones inflacionarias e impactando en los consumidores estadounidenses lo que naturalmente puede afectar la competitividad de sus productos en mercados internacionales.

Por cierto, el apetito por cobre de Estados Unidos a fin de asegurar el suministro antes de la aplicación de aranceles, elevó la cotización del metal rojo. En efecto, ante el aumento de la probabilidad de que Estados Unidos aplicara aranceles al cobre, debido a eventuales costos más altos y a fin de asegurar el abastecimiento, se anticiparon las importaciones en el gran país del norte y se desviaron suministros destinados a Asia.

Pero, como Estados Unidos anunció que no se adoptará el arancel al cobre, el precio del metal en Nueva York inició un proceso descendente hasta alcanzar niveles similares al observado en la Bolsa de Metales de

Londres, como ha sido históricamente.

Del mismo modo, los inventarios de cobre en Estados Unidos, tanto los stocks de los compradores como en la bolsa de Comex, tenderán a disminuir. Al cierre de esta nota, en la Bolsa de Nueva York dichos inventarios alcanzan a 239 mil toneladas, esto es, 154 mil toneladas más que en diciembre de 2024.

Si bien, se produjeron compras anticipadas y desviación en el suministro de cobre, lo relevante, en este mercado, es el comportamiento de China, que capta el 60% del consumo mundial. A este respecto, las autoridades del gigante asiático están tomando medidas para estimular su economía y fortalecer su demanda interna, fijando su objetivo de crecimiento para el presente año en 5%, a pesar de un entorno externo más desafiante, lo que, por cierto, es una clara muestra de confianza y un anticipo de un mayor apoyo político a la demanda interna, lo que naturalmente está impulsando la demanda por cobre y se aprecia en el mercado una relativa escasez de este producto, fundamental para mitigar el impacto del cambio climático. Al respecto, en los últimos doce meses, los inventarios de cobre en la bolsa de Futuros de Shanghái (SHFE) han disminuido un 71%, pasando de 286 mil toneladas el 8 de agosto de



Álvaro Merino Lacoste,
director ejecutivo de
Núcleo Minero.

2024 a 82 mil toneladas el 8 de agosto de 2025.

Las perspectivas para el cobre en el mediano plazo son promisorias, por la ascendente demanda, debido al crecimiento de la electromovilidad y al desarrollo de las energías limpias, en tanto que se observan restricciones en la oferta, porque cada día es más difícil hacer minería, debido a menores leyes, necesidad de mayores recursos para inversión, limitaciones al financiamiento, normativas ambientales y comunitarias más exigentes. La llamada "licencia social", es una muestra de esto, además de que parte importante de los nuevos proyectos se encuentran en zonas potencialmente inestables, como es precisamente el caso de África. **mch**